

DECRETO A. EXENTO N° 002727 /

REF.: Caduca Patente y descarga giros que indica.-

COLBUN,

23 NOV. 2015

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que visitado el domicilio, por Inspectores Municipales la persona individualizada, ya no ejerce la actividad comercial,

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE ACTIVIDAD COMERCIAL, de propiedad de: **YASNA ESTER HUEITRA BARRIA, RUN N° 13.599.970-9, Patente comercial, Rol 2-03495.** Descárguese del sistema contable, los valores que indica:

Giro N°	Valor \$
65949	20.901
70561	21.429
78640	21.750

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velarán para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1 de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FAO/RY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.